

PROVINCIA



Una calle de Casasbuenas.

LA definición que de la palabra *calle* da el Diccionario de la Academia, «Vía en poblado», es tan escueta que casi decepciona. Y, sin embargo, la calle, en principio, esquemáticamente considerada, es eso solamente: una vía en poblado. Pero si nos fijamos en el gran número de locuciones y dichos que siguen a la definición («echar a la calle», «rondar la calle», «abrir calle», «llevarse de calle...»), observaremos que esta palabra, tan simplemente explicada en el Diccionario, tiene

considerable importancia en la vida de relación del hombre, especialmente del habitante de los pueblos.

Todos sabemos que a las calles abren sus puertas las casas, los edificios públicos, las iglesias, los tribunales y las demás instituciones que rigen las

relaciones entre los ciudadanos. No es necesario recordar que de la mayor o menos belleza de las calles, en su trazado, adorno y edificación, depende la hermosura e importancia de los pueblos, y cómo es preci-

LAS CALLES